

## Navarra impulsa la instalación de desfibriladores en espacios públicos

**El nuevo decreto, publicado el pasado 30 de enero, obliga la instalación de desfibriladores en determinados espacios públicos como centros comerciales, colegios, estaciones, etc.**

**La nueva regulación destaca la figura de 'primera persona interviniente', aquella que tiene mayor probabilidad de prestar la primera atención a personas en parada cardiorrespiratoria (policías locales, Policía Foral, Bomberos, Socorristas de piscinas...) y su función clave para salvar vidas.**

**Pamplona, 25 de febrero de 2019.-** La Comunidad Foral de Navarra ha dado un nuevo impulso a la **cardioprotección** en su territorio actualizando su legislación para impulsar su legislación sobre la instalación de desfibriladores externos automáticos (DESA) fuera del ámbito sanitario y la formación del personal en los espacios donde se instalan.

Además, el DECRETO FORAL 6/2019, de 30 de enero, destaca la figura de 'primera persona interviniente', aquellas que tienen mayor probabilidad de prestar la primera atención a personas en parada cardiorrespiratoria (policías locales, Policía Foral, Bomberos, Socorristas de piscinas...), que deben reciclar su formación cada dos años con un curso de dos horas de formación.

Según el nuevo decreto, la instalación de desfibriladores en una zona visible y de acceso al público será obligada en Establecimientos comerciales que tengan una superficie comercial útil superior a 2.000 metros cuadrados, centros comerciales que sumen una superficie comercial útil superior a 2.000 metros cuadrados, aeropuertos, estaciones de trenes y autobuses de poblaciones de más de 10.000 habitantes, centros educativos con personal superior a 700 personas, empresas de más de 700 trabajadores, polideportivos, piscinas y cualquier instalación deportiva o recreativa con aforo autorizado o previsto superior a 500 personas, establecimientos, instalaciones o espacios con aforo superior a 700 personas y residencias y centros de día de mayores con discapacidad de más de 100 plazas. Además, en las localidades que dispongan de policías locales, agentes municipales o alguaciles se dispondrá de al menos un DEA que deberá ser portado en el vehículo patrulla.

La nueva normativa señala que los desfibriladores deberán estar conectados al 112, y la obligación de inscribirlos en el Departamento de Salud en los próximos 30 días a su instalación. Deberán estar debidamente señalizados para su rápida localización por el público. Asimismo,

en los espacios de obligada instalación debe impartirse la correspondiente formación en RCP y uso del DESA.

El objetivo del decreto es garantizar una red operativa y viable que haga posible la actuación coordinada entre los dispositivos sanitarios y los extrahospitalarios en la atención a la parada cardíaca. Actualmente, en Navarra hay instalados y registrados un total de 545 desfibriladores semiautomáticos, de los que 514 están en Pamplona, según el registro del Departamento de Salud.

## **EL PARO CARDÍACO EN CIFRAS**

Se producen una media de 60 paradas cardíacas por cada 100.000 habitantes al año. El 80% de las paradas cardíacas inesperadas extrahospitalarias son debidas a enfermedad coronaria. El Registro Europeo de Parada cardíaca extrahospitalaria recoge una media de edad de 66,5 años y una incidencia del 66% en hombres. **En 8 de cada 10 casos**, hay presencia de testigos cuya intervención es vital para la supervivencia del paciente.

### **Espacios cardioprottegidos ‘conectados’**

La cardioprotección es una tendencia emergente orientada a la protección del corazón en caso de episodios cardíacos. El gran número de muertes por paro cardíaco en la población, ha animado a gobiernos, empresas, entidades y asociaciones a concienciar a la población y tomar medidas que permitan revertir la situación gracias a la creación de zonas o espacios cardioprottegidos. Estas zonas cuentan con, según la superficie y la afluencia de público, al menos uno o varios desfibriladores, con un adecuado servicio de mantenimiento y con personas adecuadamente formadas para poder garantizar una rápida actuación en caso de paro cardíaco repentino (para conseguir que vuelva a latir el corazón de la persona afectada), hasta la llegada de los servicios médicos de emergencia.

De este modo, es importante que en las Comunidades Autónomas informen a las autoridades competentes de un registro para conseguir llevar un mapa o listado de los puntos de cardioprotección en cada una de esas zonas.

Para que las posibilidades de supervivencia ante un paro cardíaco repentino sean óptimas, se debe realizar de forma inmediata una resucitación cardiopulmonar (RCP) que permita mantener el flujo necesario de sangre oxigenada al cerebro hasta que se restablezca el ritmo cardíaco normal mediante la descarga eléctrica suministrada por un desfibrilador. El tiempo máximo para aplicar la desfibrilación a una persona que ha sufrido un paro cardiaco repentino es en los primeros 5 minutos.

Hay identificados cuatro pasos críticos para tratar el paro cardíaco repentino, denominados **Cadena de Supervivencia**:

1. Reconocimiento y llamada al servicio de emergencia.
2. Una rápida resucitación cardiopulmonar (RCP).
3. Desfibrilación temprana.
4. Llegada de la ambulancia y cuidados post-resucitación

## Solución DOC®

Los avances tecnológicos han permitido crear DESA fáciles de utilizar por personal no sanitario y con las máximas garantías de calidad y seguridad.

B+Safe ha patentado la solución **DOC®** (Desfibrilador Operacional Conectado) única del mercado que ofrece todas las soluciones integradas en el equipo, que puede estar conectado y permanecer operativo las 24 horas del día. El sistema, que utiliza incluye las 24 horas del día, los servicios de telecontrol del equipo, geolocalización y tele-asistencia que Allianz Assistance presta al usuario, alerta automática de socorro, centro de atención telefónica 24h y mantenimiento in situ reactivo y proactivo.

B+Safe proporciona también formación de la máxima calidad impartida por sus partners, todos enfermeros o técnicos de emergencias en activo, homologados para impartir los cursos de RCP/SVB y uso del DESA con todas las garantías, mediante un enfoque práctico y lo más cercano a la realidad desde su experiencia en el día a día constatando lo importante y fácil que puede llegar a ser dicho conocimientos para salvar la vida.

## ANEXO

### Proyecto+Vida

Se trata del proyecto de responsabilidad social de la empresa B+Safe, creado para fomentar el cuidado del corazón y la cardioprotección real y eficaz. Nace con la idea de dar respuesta al problema de la alta mortalidad por paradas cardíacas en nuestro país, a través del fomento y difusión de la cardioprotección e informando sobre su importancia. Este apoyo se presta a través de talleres, charlas formativas, donación de equipos, cardioprotección de eventos o la esponsorización de congresos y jornadas sobre salud.

### Acerca de B+Safe

B+Safe es la filial española del Grupo Almas Industries multinacional líder en tecnologías de la salud y seguridad para las empresas. B+Safe es especialista en la aplicación de tecnologías innovadoras en la seguridad corporativa a nivel de accesos, bienes y personas.

Almas Industries es la división de Butler Industries con soluciones tecnológicas de valor añadido vinculadas a la salud y seguridad de las empresas, siendo especialistas en el área de Biometría y en el área de Healthcare. Desde B+Safe ofrece la gama más avanzada de soluciones, dando cobertura a todo el territorio nacional, tanto en la comercialización e instalación como el servicio y mantenimiento, de todas las soluciones. B+Safe está presente en

la Comunidad de Madrid, Cataluña, País Vasco, Comunidad Valenciana, Andalucía, Galicia, Baleares y Canarias.

**Para más información:**

**Caridad de Ugarte**

RESP. DE COMUNICACIÓN B+SAFE

cdeugarte@b-safe.es

Directo: 673 74 50 98

[www.B+Safe.es](http://www.B+Safe.es)

Facebook: [www.facebook.com/Proyectomasvida](https://www.facebook.com/Proyectomasvida)

Twitter: <https://twitter.com/masvidaproyecto>

Youtube: <https://www.youtube.com/user/desfibriladoc>

**M<sup>a</sup> José Álvarez**

GABINETE DE COMUNICACIÓN/RRPP DE B+SAFE

[mj@gpscom.com](mailto:mj@gpscom.com)

Directo: 630 07 40 39

[www.gpscom.com](http://www.gpscom.com)